



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE PESCA

31.º período de sesiones

Roma, 9-13 de junio de 2014

PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL DEL COMITÉ DE PESCA: INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS

Resumen

En el presente documento se proporciona el informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Programa de trabajo plurianual del Comité de Pesca (COFI) para 2012-15 y el proyecto de Programa de trabajo plurianual del COFI para 2014-17, preparado por la Secretaría en consulta con la Mesa del Comité.

Se invita al Comité a:

- examinar el presente informe sobre los progresos realizados de conformidad con sus objetivos generales y mandato y con los resultados, la planificación y los métodos de trabajo propuestos, según se describen en el Programa de trabajo plurianual aprobado para 2012-15, y a formular recomendaciones con objeto de lograr nuevas mejoras;
- examinar y aprobar el Programa de trabajo plurianual propuesto para 2014-17, que figura en el Apéndice. Este plan eslabonado se basa en el modelo establecido en el 30.º período de sesiones del COFI, celebrado en julio de 2012; se presenta para la formulación de observaciones y sugerencias y para su aprobación.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

ANTECEDENTES

1. En su 30.º período de sesiones, celebrado en julio de 2012, el Comité de Pesca de la FAO (COFI) aprobó su Programa de trabajo plurianual para 2012-15, propuesto en el documento COFI/2012/10¹. La elaboración del Programa de trabajo plurianual del COFI guarda conformidad con las recomendaciones incorporadas en las medidas 2.70 a 2.72 del Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO (PIA) y se ajusta a la periodicidad establecida por el PIA con respecto al plazo abarcado por el programa, así como a la presentación de calendarios para la entrega de informes a los órganos rectores sobre los progresos realizados. Como ha subrayado el Comité, el Programa de trabajo plurianual para 2012-15 constituye un paso importante hacia la mejora de la eficiencia y la rendición de cuentas del COFI; además, en él se propugna la incorporación de la dimensión de género en el programa.

2. A tal fin y en consonancia con el Programa de trabajo plurianual aprobado para 2012-15, el Presidente y la Mesa han promovido actividades en el plazo entre períodos de sesiones ordinarios con el apoyo de la Secretaría. El Presidente organizó ocho reuniones de la Mesa en los intervalos entre períodos de sesiones con objeto de debatir los resultados y hacer un seguimiento del último período de sesiones del COFI, así como preparar el siguiente período de sesiones.

3. La Secretaría preparará el informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Programa de trabajo plurianual para 2012-15 para su examen en el 31.º período de sesiones del COFI, cuya celebración está prevista del 9 al 13 de junio de 2014.

INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL PARA 2012-15

4. RESULTADOS CORRESPONDIENTES A 2012-15

1) Examen de la situación mundial de la pesca y la acuicultura

El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2014 fue examinado por el COFI en su 31.º período de sesiones y proporcionó una base firme para su asesoramiento y adopción de decisiones.

El trabajo de la Mesa entre períodos de sesiones, respaldado por la Secretaría, logró determinar los temas de interés para su inclusión en el programa.

2) Establecimiento de estrategias y prioridades y planificación del presupuesto

Las decisiones y recomendaciones del 30.º período de sesiones del COFI sentaron una base firme para el establecimiento de estrategias y prioridades y para la planificación del presupuesto, que fue presentado y examinado en el 145.º período de sesiones del Consejo así como en el 38.º período de sesiones de la Conferencia.

En particular, gracias a la introducción del sistema electrónico ha mejorado considerablemente la tasa de respuesta de los miembros y los observadores del Comité al cuestionario de la FAO sobre la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable.

Ha mejorado el enlace con los subcomités de Comercio Pesquero y de Acuicultura y se prevé que seguirá mejorando, en especial a través de las reuniones de la Mesa del Comité que tienen lugar en el lapso entre períodos de sesiones.

También ha mejorado el enlace con otros comités técnicos por conducto de la Secretaría.

3) Asesoramiento sobre cuestiones mundiales de políticas y reglamentación

En el 31.º período de sesiones del COFI se adoptaron, para su aprobación, las Directrices Voluntarias para la Actuación del Estado del Pabellón.

¹ ftp://ftp.fao.org/FI/DOCUMENT/COFI/cofi_30/10s.pdf.

Las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza se remitieron al COFI en su 31.º período de sesiones.

Además, en el 31.º período de sesiones se alentó a la ratificación, aceptación o aprobación del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, establecido por la FAO en 2009.

5. PLANIFICACIÓN EFICAZ DEL TRABAJO DEL COFI

La adecuada focalización de las deliberaciones del 30.º período de sesiones del COFI permitió la redacción de un informe conciso en el que se incorporaron recomendaciones concretas de naturaleza práctica para su presentación ante el Consejo y la Conferencia de la FAO.

El Programa de trabajo plurianual para 2012-15 fue aprobado por el COFI en su 30.º período de sesiones.

El informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Programa de trabajo plurianual para 2012-15 se presentó en el 31.º período de sesiones del COFI a fin de que este lo examinara y formulara nuevas recomendaciones al respecto.

El Programa de trabajo plurianual para 2014-17 se propuso en el 31.º período de sesiones del COFI para su examen y aprobación.

La Mesa ha revisado continuamente el reglamento del Comité en el lapso entre períodos de sesiones y las propuestas de enmiendas fueron aprobadas por el COFI en su 31.º período de sesiones.

La Mesa ha elaborado el programa para el 31.º período de sesiones del COFI en estrecha consulta con la Secretaría.

6. MÉTODOS DE TRABAJO

Las actividades periódicas entre períodos de sesiones fueron facilitadas en gran medida por el Presidente y otros miembros de la Mesa con el apoyo de la Secretaría.

MEDIDAS QUE SE PROPONEN AL COMITÉ

7. Se invita al Comité a:

- a) examinar el presente informe sobre los progresos realizados de conformidad con sus objetivos generales y mandato y con los resultados, la planificación y los métodos de trabajo propuestos, según se describen en el Programa de trabajo plurianual aprobado para 2012-15, y a formular recomendaciones con objeto de lograr nuevas mejoras;
- b) examinar y aprobar el Programa de trabajo plurianual propuesto para 2014-17, que figura en el Apéndice. Este plan eslabonado se basa en el modelo establecido en el 30.º período de sesiones del COFI, celebrado en julio de 2012; se presenta para la formulación de observaciones y sugerencias y para su aprobación.

APÉNDICE

**PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL DEL COMITÉ DE PESCA
PARA 2014-17****I. OBJETIVOS GENERALES DEL COMITÉ**

El Comité de Pesca (COFI) examina el programa de trabajo de la Organización en el ámbito de la pesca y la acuicultura, además de supervisar la ejecución de los programas en tales esferas y encargarse de examinar cuestiones específicas relativas a la pesca remitidas al Comité ya sea por el Consejo de la FAO, el Director General o conforme a lo solicitado periódicamente por uno o varios Estados Miembros.

1. RESULTADOS CORRESPONDIENTES A 2014-17**A. Examen de la situación mundial de la pesca y la acuicultura****2. Resultado:**

- La Conferencia y la comunidad internacional en general reciben información actualizada y asesoramiento específico sobre la situación mundial de la pesca y la acuicultura y en relación con las cuestiones concretas de interés abordadas durante los períodos de sesiones programados.

3. Indicadores y objetivos:

- La Conferencia recibe recomendaciones claras, precisas y consensuadas basadas en información actualizada de la situación mundial de la pesca y la acuicultura que proporcionan una base firme para su asesoramiento y decisión.

4. Producto:

- Recomendaciones claras, precisas y consensuadas examinadas satisfactoriamente por la Conferencia y que proporcionan una base firme para su asesoramiento y decisión.

5. Actividades:

- El Comité lleva a cabo debates generales sobre la situación mundial actual de la pesca y la acuicultura.
- Durante los períodos de sesiones programados se abordan cuestiones concretas de gran actualidad.

6. Métodos de trabajo:

- El Presidente actúa como enlace con la Secretaría.
- Trabajo de la Mesa entre períodos de sesiones, respaldado por la Secretaría, a fin de identificar los temas de interés para su inclusión en el programa.

B. Establecimiento de estrategias y prioridades y planificación del presupuesto**7. Resultado:**

- Las recomendaciones del Comité constituyen una base firme para el asesoramiento y las decisiones del Consejo sobre la estrategia, las prioridades, los programas y el presupuesto de la Organización.

8. Indicadores y objetivos:

- El Comité promueve el cuestionario de la FAO sobre la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable con el fin de solicitar respuestas y reducir los obstáculos que las impiden.

- Los Miembros responden al cuestionario de la FAO sobre la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable, con inclusión del cuestionario sobre la aplicación del artículo 11 (prácticas postcaptura y comercio) y el cuestionario sobre la aplicación del artículo 9 (desarrollo de la acuicultura) y proporcionan a la FAO estadísticas y otra información sobre pesca y acuicultura a través del Comité, sus subcomités y los órganos pesqueros regionales.
- El Comité formula recomendaciones claras y específicas al Consejo acerca de las estrategias, las prioridades, los programas y el presupuesto en relación con la pesca y la acuicultura.
- Las recomendaciones del Comité sobre los aspectos pertinentes del Marco estratégico, el Plan a plazo medio y el Programa de trabajo y presupuesto se recogen en los informes del Consejo.

9. Realizaciones:

- Informe del período de sesiones bienal del Comité de Pesca en el que se incluyen recomendaciones claras, precisas y consensuadas para el Consejo sobre las estrategias, las prioridades, los programas y el presupuesto sectoriales.

10. Actividades:

- Utilizar las conclusiones y recomendaciones del período de sesiones bienal del Comité de Pesca.
- Examinar las decisiones y recomendaciones del Subcomité de Comercio Pesquero y del Subcomité sobre Acuicultura, los órganos estatutarios y otros organismos o instituciones pertinentes.
- Examinar el asesoramiento proporcionado por las Conferencias Regionales en relación con la pesca y la acuicultura.
- Examinar la aplicación del Programa de trabajo y presupuesto en relación con la pesca y la acuicultura.
- Formular recomendaciones sobre las estrategias, las prioridades, los programas y el presupuesto en materia de pesca y acuicultura.

11. Métodos de trabajo:

- Estrecha colaboración con los departamentos pertinentes de la FAO a través del Presidente y la Mesa.
- El Presidente fomenta activamente la mejora de la tasa de respuesta de los Miembros a los cuestionarios y su presentación antes de que terminen los plazos establecidos.
- El Presidente enviará un recordatorio a los Presidentes de las Conferencias Regionales para promover la respuesta a los cuestionarios y su presentación por parte de los Miembros.
- El Presidente actuará como enlace con los Miembros para identificar los obstáculos que les impiden responder a los cuestionarios y posibles medidas correctivas.
- Se mantiene un enlace con el Subcomité de Comercio Pesquero y el Subcomité de Acuicultura y otros órganos estatutarios.
- Se mantiene un enlace con el Comité de Finanzas sobre cuestiones financieras y presupuestarias.
- Se mantiene un enlace con el Comité del Programa sobre cuestiones estratégicas y prioritarias.

C. Asesorar sobre cuestiones mundiales de políticas y reglamentación

12. Resultado:

- Las recomendaciones del Comité proporcionan una base sólida para las decisiones de la Conferencia de la FAO sobre cuestiones de ámbito mundial relativas a las políticas y la reglamentación.

13. Indicadores y objetivos:
- Los Estados Miembros sacan partido de las deliberaciones del COFI al utilizar su asesoramiento y sus recomendaciones como guía para la adopción de las medidas y políticas nacionales, según se indica en los informes de la FAO.
 - El COFI formula oportunamente recomendaciones claras y específicas para la Conferencia sobre cuestiones mundiales de políticas y reglamentación relacionadas con sus ámbitos de competencia.
 - Las recomendaciones del Comité sobre cuestiones mundiales de políticas y reglamentación se recogen en el informe de la Conferencia.
14. Producto:
- El Comité de Pesca formula recomendaciones claras, precisas y consensuadas para la Conferencia sobre marcos o instrumentos de políticas y reglamentación.
 - Los Miembros del Comité de Pesca toman todas las medidas necesarias para:
 - Promover la aplicación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza;
 - Promover la aplicación de las Directrices Voluntarias para la Actuación del Estado del Pabellón;
 - Promover la ratificación, aceptación o aprobación del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto para que entre en vigor tan pronto como sea posible.
15. Actividades:
- Informar a la Conferencia sobre las cuestiones mundiales de políticas y reglamentación planteadas durante sus deliberaciones.
 - Examinar la situación de los instrumentos internacionales pertinentes, incluidos los códigos de conducta, en los ámbitos de competencia del Comité.
 - Examinar posibles soluciones con miras a respaldar la acción concertada de los Miembros, o su acción colectiva por conducto de la FAO y otros órganos pertinentes, en los ámbitos de competencia del Comité.

II. PLANIFICACIÓN EFICAZ DEL TRABAJO DEL COFI

16. Resultado:
- El Comité funciona con eficacia y eficiencia, de una forma integradora y práctica.
17. Indicadores y objetivos:
- Los programas del Comité están bien focalizados y sus informes son concisos y contienen recomendaciones concretas de naturaleza práctica para el Consejo y la Conferencia.
 - Evaluación de los resultados y la aplicación del Programa de trabajo plurianual del Comité.
18. Realizaciones:
- Programa de trabajo plurianual del Comité para 2014-17 aprobado en 2014.
 - Segundo informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Programa de trabajo plurianual del Comité presentado en 2016.
19. Actividades:
- Examinar las prácticas y el reglamento del Comité.
 - Estudiar modos de mejorar la forma en que se desarrollan los períodos de sesiones, tales como el uso más eficaz del tiempo disponible.
 - Hacer que los actos simultáneos se concentren en las cuestiones fundamentales.
 - Facilitar la coordinación con otros comités técnicos.
 - Elaborar modalidades claras para la elección de la Mesa y para su funcionamiento a fin de dar mayor continuidad al trabajo entre períodos de sesiones.

- Prestar constante atención al establecimiento de arreglos eficaces para la formulación de los programas de los períodos de sesiones y la redacción de los informes finales de estos.

III. MÉTODOS DE TRABAJO

20. El Comité colabora con los órganos estatutarios y con otros órganos bajo los auspicios de la FAO, manteniendo la coordinación con el Comité del Programa en lo que atañe a las cuestiones estratégicas y prioritarias y con el Comité de Finanzas respecto de los asuntos financieros y presupuestarios, así como con otros órganos rectores pertinentes de la FAO.

21. Mantiene un enlace con otras organizaciones internacionales que actúan en los ámbitos de la pesca y la acuicultura.

22. El Comité realiza con regularidad actividades entre sus períodos de sesiones, que son promovidas por el Presidente y la Mesa con el apoyo de la Secretaría. También fortalece el enlace entre las Mesas del Comité y los subcomités.

23. Alienta y facilita la participación de organizaciones de la sociedad civil en calidad de observadores en sus períodos de sesiones.

24. El Presidente actúa como enlace con la FAO por conducto del Departamento de Pesca y Acuicultura.